PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 105° aniversario de la fundación de la Filial Saavedra de la Cruz Roja Argentina.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SAAVEDRA

Beneplácito por el 105° aniversario de su fundación

17 de marzo
1921 – 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Cruz Roja Argentina fue fundada el 10 de junio de 1880 por Guillermo Rawson y Toribio Ayerza, inspirada en el movimiento internacional creado por Henry Dunant en 1863.

Con sede central en Buenos Aires y 65 filiales brinda asistencia humanitaria, primeros auxilios, educación en salud y apoyo comunitario en todo el país, destacándose su actuar en desastres naturales y crisis sanitarias.

Cruz Roja Argentina, Filial Saavedra fue fundada el 17 de marzo de 1921 por un comité de 29 damas presidido por la Sra. Guillermina de Olivera César de Wilde. Es una entidad sin fines de lucro, con más de 100 años de activo trabajo y acompañamiento a las personas en situación de vulnerabilidad.

La Filial de Saavedra se sitúa en la calle Quesada y Amenábar, ubicada en el límite entre los barrios de Núñez y Saavedra de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y abarca en su radio de influencia también a toda la Comuna 13 y sus barrios (Núñez, Belgrano y Colegiales).

Desde sus inicios contó con consultorios médicos y de vacunación atendidos por profesionales "ad-honorem". Luego, la Institución asume el compromiso de formar Profesionales de la Salud con la firme convicción de inculcar los valores y principios que inspiran a la Cruz Roja.

A lo largo de los años, con más de 300 voluntarios activos, 700 alumnos de las carreras de enfermería, radiología, instrumentación quirúrgica, asistente al adulto mayor y 80 empleados entre administrativos y docentes, fue creciendo y consolidando su presencia en la zona y sus alrededores.

La Filial Saavedra aborda diversas líneas de manera programática hasta la fecha y son:

Capacitación Comunitaria: Cursos certificados de Primeros Auxilios, RCP, y uso del DEA (Desfibrilador Externo Automático) para empoderar a la población en la respuesta ante emergencias.

Formación Académica (Instituto Superior): Carreras de nivel superior, con énfasis destacado en la Tecnicatura Superior en Enfermería.

Educación Especializada: Programas de formación en Sistema Braille y Lengua de Señas.

Acción Voluntaria: Programa de incorporación de voluntarios para la respuesta local ante desastres y situaciones de vulnerabilidad.

Difusión de Principios: Promoción de los principios fundamentales de la Cruz Roja (humanidad, imparcialidad, neutralidad, etc.).

Actividades de Extensión: Jornadas de puertas abiertas y actividades comunitarias en su sede de Quesada 2602, CABA.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene como misión prestar auxilio sin discriminación a todos los heridos en los campos de batalla, brega con su presencia nacional e internacional por prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias, protegiendo la vida, la salud, como el respeto a la persona humana. Fomenta la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Hoy, la Cruz Roja Argentina - Filial Saavedra se aboca a su tarea educadora y de servicio social, ello así, desarrollando nuevos proyectos educativos en el ámbito de la salud. También cuenta con un grupo de más de 200 voluntarios que colaboran de manera activa para el desarrollo de todas las actividades que promueven y el cumplimiento de su misión institucional.

La labor de la Filial Saavedra constituye un pilar fundamental en la promoción de la salud comunitaria y la formación de recursos humanos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo accionar complementa las políticas públicas de salud, educación y respuesta ante emergencias, fortaleciendo la prevención, la capacitación y la articulación con la comunidad.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:26/03/2026 14:57:34
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires